Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **2H2A172U3A5N180O02VO** en la sede electrónica **www.ayuntamientodeadeje.es**

Concejalía del Área de Buen Gobierno y Hacienda
Fecha 08-09-2016
Número BGH/4027/2016

Negociado:	Coordinación Interna
Expediente:	***10203R
Documento:	10L10I08Z
Asunto:	DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 01725

DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 01725

Visto que mediante Decreto núm. BGH/3724/2016 de fecha 29/08/2016, se adjudicó a OMNIA INFOSYS S.L.U., el contrato menor de Servicio de mantenimiento de los Servidores HP, período 01/01/2016 al 30/08/2016, por un importe de trece mil ochocientos noventa y nueve euros con ochenta y nueve céntimos (13.899,89 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 06/09/2016 (Reg. Entrada nº 12016004960), se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del Servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 07/09/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra el Presupuesto Municipal y a favor de OMNIA INFOSYS SLU, con NIF B38506663, derivada de la siguiente factura:

- A OMNIA INFOSYS S.L.U., factura nº 01725, de fecha 06/09/2016, en concepto de Servicio de mantenimiento de los Servidores HP período 01/01/2016 al 30/08/2016, por importe de 13.899,89Euros, aplicación presupuestaria 920/22799.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.
Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe

Firmado electrónicamente por:
El Concejal del Área
Epifanio Jesús Díaz Hernández
08-09-2016 10:11

Firmado electrónicamente por:
El Secretario
Héctor Gallego del Pozo
08-09-2016 11:49